

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS LA LICTEÑITA S.A. EN LIQUIDACIÓN
ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS LA LICTEÑITA S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue declarada disuelta, mediante Resolución nro. SCV. IRA.2014.339 de 06 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 20 de los mismos mes y año.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAR-

GA EN CAMIONETAS LA LICTEÑITA S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, el 13 de junio de 2018, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. Resolución No. SCVA-IRA-2018-00005866 de 06 de julio de 2018.
OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS LA LICTEÑITA S.A. EN LIQUIDACIÓN señor Julio Enrique Alcoser Banda. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Riobamba provincia de Chimborazo.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS LA LICTEÑITA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se reactivo por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, el 13 de junio de 2018. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS-IRA-2018-00005866 de 06 de julio de 2018.

Ambato, 06 de julio de 2018.

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO